



Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022

DIF-Ciudad de México/DG/DEAF/ 0970 / 2022

Asunto: Justificación Agenda Regulatoria

**LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
NORMATIVIDAD DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

En atención al oficio ADIP/DGAJN/448/2022, recibido en fecha 11 de octubre del año en curso, en el que se solicita remitir a la Unidad de Mejora Regulatoria a más tardar el día 8 de noviembre el formulario de Agenda Regulatoria para el semestre que comprende del mes de diciembre del 2022 al mes de mayo del 2023.

Tengo a bien señalar que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el semestre diciembre 2022 a mayo 2023, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. JAVIER GILBERTO DENNIS VALENZUELA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Realizó

**Miguel Ángel Rivera Almaraz
Subdirector de Administración y Desarrollo de
Capital Humano**

Revisó

**Licdo. Ignacio Salazar Gallegos
Director de Administración de Capital Humano**

C.c.c.e.p. Lic. Rebeca Olivia Sánchez Sandoval - Directora General del DIF-CDMX
Lic. Guillermo Guido Anzures - Director de Mejora y Análisis de Impacto Regulatorio